

Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario, por la que se conceden las ayudas establecidas en la Acción III.2.4 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, a la Importación de terneros destinados al engorde campaña 2023, segundo periodo.

Vistas las solicitudes presentadas, al objeto de acogerse a las ayudas establecidas en la Acción III.2.4 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, a la Importación de terneros destinados al engorde campaña 2023, segundo periodo y, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de 17 de noviembre de 2022 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, se convocaron, para la campaña 2023, las ayudas a la importación de terneros destinados al engorde, subacción III.2.4 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (BOC nº 232, de 24.11.22).

Segundo.- El Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (en adelante, el Programa), aprobado por Decisión de la Comisión, de 9 de noviembre de 2006 (C (2006) 5307 final), al amparo del Reglamento (CE) n.º 247/2006, del Consejo, de 30 de enero, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, derogado por el Reglamento (UE) n.º 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, ha sufrido varias modificaciones, con la necesidad de adaptar el mismo a las necesidades del sector agrario de Canarias, estableciendo más líneas de ayuda y, permitiendo una financiación adicional por parte del Estado miembro, de las medidas recogidas en el citado Programa.

Tercero.- La última modificación del referido Programa que resulta de aplicación a estas subvenciones es la aprobada mediante Comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de 27 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, apartado 1, del Reglamento de ejecución (UE) n.º. 180/2014 de la Comisión [Referencia Ares (2020)7645134-16/12/2020] y las modificaciones notificadas el 21 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, apartado 3, letra c), del Reglamento de Ejecución (UE) nº 180/2014 de la Comisión.

Cuarto.- Mediante Orden de 28 de noviembre de 2017 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, se aprobaron las bases reguladoras de concesión de subvenciones para las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) (BOC nº 233, de 04.12.17), modificada por la ORDEN de 29 de septiembre de 2022 (BOC Nº 203 de 13.10.2022).

Quinto.- Conforme a lo establecido en el Artículo 9 de la Orden de 28 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), se han llevado a cabo los controles administrativos y sobre el terreno, necesarios para la correcta gestión de la ayuda. En base a ellos, se ha propuesto la concesión de la ayuda.

Sexto.- La ficha financiera de los Fondos Agrícolas Europeos FEAGA para el Programa no es suficiente para atender la totalidad de las solicitudes, al ser el número de animales solicitados superior al de animales subvencionables; por ello los cupos se asignaron proporcionalmente





entre los solicitantes, de acuerdo a lo dispuesto en el resuelto sexto 1. de la orden de convocatoria. Así mismo, al no ser suficiente para atender la totalidad de las solicitudes que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, ha sido necesario un porcentaje de reducción del 18,4555%. El importe pendiente será abonado con financiación adicional POSEI.

Séptimo.- Los peticionarios relacionados en el Anexo I cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y, en su caso, su solicitud se ha visto reducida por las razones expuestas en el mismo, cuyos códigos se describen en el Anexo III.

Octavo.- Los peticionarios relacionados en el Anexo II no cumplen los requisitos exigidos por las razones expuestas en el mismo, cuyos códigos se describen en el Anexo III.

Noveno.- Los animales que incumplen las condiciones establecidas para la ayuda, vienen relacionados en el Anexo IV, con una breve exposición del motivo.

A los citados antecedentes les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde a la Viceconsejería de Sector Primario la competencia para dictar la resolución de concesión, en virtud del apartado B letra f) del artículo 8 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, aprobado por el Decreto 110/2018, de 23 de julio (BOC nº 147, de 31.7.18).

Segundo.- El artículo 9.2 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, aprobadas por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, de 28 de noviembre de 2017, (BOC nº 233, de 4.12.2017), dispone que el órgano responsable de la ordenación e instrucción del procedimiento realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución, en particular:

a) Los controles de verificación de la información declarada en la solicitud, administrativos y sobre el terreno, aplicándose, en caso de discrepancias entre la información declarada en aquella y los resultados de los controles realizados, la correspondiente reducción o exclusión, de conformidad con los artículos 26 a 29 del citado Reglamento de ejecución (UE) nº 180/2014.

b) Los controles de verificación del cumplimiento de las normas de condicionalidad, previstos en el artículo 96 del Reglamento (UE) nº 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, aplicándose, en caso de incumplimiento, la correspondiente reducción o exclusión a que se refiere el artº. 99 del citado Reglamento.

c) Los controles de verificación de las condiciones de admisibilidad previstos en el artículo 74 del Reglamento (UE) nº 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, aplicándose, en caso de incumplimiento, las sanciones previstas en el artículo 63 del citado Reglamento.

Asimismo, el apartado tercero del mismo artículo 9, determina que el órgano instructor, a la vista del expediente, formulará la propuesta de resolución y su contenido.

Tercero.- El Reglamento (UE) nº 1307/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agraria Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009, del Consejo, establece en sus artículos 1 y 4 que se considerará pago directo todo pago abonado directamente a los agricultores en virtud de las medidas contenidas, entre otros regímenes de ayuda, en los Programas POSEI.





Además, los artículos 91, 92 y 93 del Reglamento (UE) nº 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008, del Consejo, establecen que todo agricultor que reciba pagos directos deberá cumplir las normas de condicionalidad, entendidas como requisitos legales de gestión, previstos en la legislación de la Unión, y las normas en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra establecidas a nivel nacional, y determinan que en caso de incumplimiento se le aplicará una sanción administrativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola, se han realizado controles sobre el terreno a una muestra de los solicitantes, comprobándose que los productores señalados en el Anexo V presentan incumplimientos en las normas de condicionalidad y en las normas en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra, por lo que se les aplica la sanción administrativa citada en el párrafo anterior, que equivale a una reducción en la ayuda a percibir.

La cuantía de la ayuda a percibir recogida en el Anexo contiene la reducción definida en este fundamento de derecho, en su caso.

Cuarto.- De conformidad con el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir del 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, los perceptores de la ayuda deberán cumplir con los requisitos exigidos para poder ser considerados agricultor activo.

Quinto.- La Resolución de la Dirección General de Ganadería de 15 de enero de 2024, por la que se propone la concesión o desestimación de las ayudas a la importación de terneros destinados al engorde, subacción III.2.4 del POSEI, campaña 2023, segundo periodo, fue publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en fecha de 6 de mayo de 2024, concediendo a los interesados un plazo de 10 días, contados desde el día siguiente al de la publicación, para que presenten las alegaciones y/o la documentación que estimen oportunas.

Sexto.- Transcurrido dicho plazo, el solicitante VERÓNICA HERNÁNDEZ RUÍZ DNI ***1211**, ha presentado alegación en la que manifiesta que los certificados veterinarios de los animales ES060605534467 y ES010605493322 fueron presentados ante la Dirección General de Ganadería. Estudiada la alegación se comprueba que el certificado veterinario del animal ES010605493322 fue presentado en plazo, pero el del animal ES060605534467 fue presentado fuera de plazo. Por ello procede estimar parcialmente la alegación presentada.

Así mismo, se han recibido alegaciones acerca de la condición de agricultor activo, las cuales fueron valoradas por el Organismo Pagador.

El solicitante GANADERIA LOS TIESOS, SOCIEDAD LIMITADA CIF B02810679, ha presentado alegación en la que manifiesta que los certificados veterinarios de los animales FR6119303485, FR2240020488, FR5031120955, ES040815892530 y ES090815893221 fueron presentados ante la Dirección General de Ganadería. Estudiada la alegación se comprueba que los certificados veterinarios de los animales fueron presentados en plazo. Por





ello procede estimar la alegación presentada, sin que conlleve cambio en la subvención concedida, al superar los animales válidos a los cupos concedidos.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, y el Informe-propuesta del órgano instructor, en uso de las competencias que me han sido atribuidas

RESUELVO:

Primero.- Conceder a los beneficiarios relacionados en el Anexo I la ayuda a la importación de terneros destinados al engorde, establecida en la Acción III.2.4 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, por las cantidades allí expresadas y con las reducciones aplicadas, en su caso, por las razones expuestas cuyos códigos se describen en el Anexo III.

Segundo.- Desestimar las solicitudes presentadas por los peticionarios relacionados en el Anexo II que no cumplen los requisitos contenidos en la Orden de convocatoria de la ayuda, por las razones expuestas en el mismo, cuyos códigos se describen en el Anexo III.

Tercero.- Los animales que incumplen las condiciones establecidas para la ayuda, vienen relacionados en el Anexo IV, con una breve exposición del motivo.

Cuarto.- Las ayudas propuestas se abonarán directamente al beneficiario en la cuenta corriente declarada en la solicitud y por las cantidades acreditadas.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los interesados, mediante el servicio de Tablón de Anuncios Electrónicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación con los efectos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife

El Viceconsejero de Sector Primario,
p.d.f. (Resolución nº 429, de 1.3.21),
Jefa Serv. Dirección Tecn. Org. Pagador
Estefanía González Núñez
JEFE/A SERV.DIRECCION TECN.ORG.PAGADOR

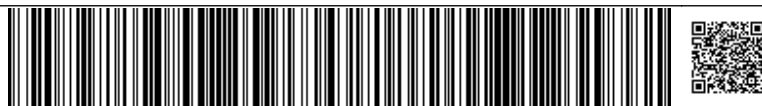
Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, por

El Jefe de Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera
Juan Muñoz Osuna



Anexo I. Relación de solicitudes estimadas

Nombre/ Razon Social	NIF	Nº Expediente	Animales solicitados	Animales cumplen	Importe solicitado (€)	Importe ayuda (€)	Motivo reducción
AGROPECUARIA FUREL SL	B76288729	III24--2023-2-35-64	500	116	119 000,00	20 486,65	R4102, R4103, R4109, R4111, R4113, R4117, R4137, R4139
BAEZ ARENCIBIA, OSWALDO EULOGIO	***0773**	III24--2023-2-35-37	100	54	23 800,00	10 480,10	R4101, R4103, R4139, R4117
CABELLO MOYA, JAVIER	***1861**	III24--2023-2-38-53	80	59	19 040,00	11 450,48	R4123, R4139
CB DIAHER	E38936407	III24--2023-2-38-55	80	59	19 040,00	11 450,48	R4123, R4139
DEL CASTILLO PÉREZ, HERACLIO	***5786**	III24--2023-2-38-60	150	32	35 700,00	6 210,43	R4101, R4123, R4139
EXPLOTACIONES GANADERAS TORRESANTA SL	B35738038	III24--2023-2-35-51	300	80	71 400,00	15 526,07	R4102, R4103, R4139
GANADERIA DEL CASTILLO E HIJO SL	B42711721	III24--2023-2-38-59	200	80	47 600,00	15 526,07	R4102, R4123, R4139
GANADERIA LOS TIESOS, SOCIEDAD LIMITADA	B02810679	III24--2023-2-35-40	200	127	47 600,00	24 647,64	R4102, R4103, R4139
GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	III24--2023-2-35-57	200	58	47 600,00	11 256,40	R4102, R4103, R4124, R4139
GONZALEZ DE LA ROSA, TEODOSIO	***2458**	III24--2023-2-38-45	15	11	3 570,00	2 134,84	R4123, R4139
GRANJA LA MADELFA SL	B38863130	III24--2023-2-38-34	150	80	35 700,00	15 526,07	R4102, R4123, R4139
HEREDEROS DE PEDRO MODESTO CAMPOS SL	B38578944	III24--2023-2-38-52	120	38	28 560,00	7 374,88	R4101, R4111, R4112, R4123, R4137, R4139
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA GORETTI	***5399**	III24--2023-2-38-58	160	32	38 080,00	6 210,43	R4101, R4123, R4139
HERNÁNDEZ RUIZ, VERONICA	***1211**	III24--2023-2-38-46	95	66	22 610,00	12 077,61	R4109, R4111, R4123, R4127, R4139
LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	III24--2023-2-35-48	300	127	71 400,00	24 647,64	R4102, R4103, R4139
LORENZO ZAMORA, MIGUEL	***3006**	III24--2023-2-38-50	280	40	66 640,00	7 763,04	R4101, R4123, R4139
MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	III24--2023-2-35-49	300	80	71 400,00	15 526,07	R4102, R4103, R4139
MELIAN PEREZ, PATRICIA DEL CARMEN	***6361**	III24--2023-2-35-61	150	43	35 700,00	8 345,26	R4101, R4103, R4109, R4111, R4137, R4139, R4117
MOLINA DÍAZ, PEDRO	***1208**	III24--2023-2-38-36	30	22	7 140,00	4 269,67	R4123, R4139
ORTEGA RIVERO, ISABEL	***6050**	III24--2023-2-35-33	50	33	11 900,00	5 019,85	R4103, R4109, R4111, R4112, R4114, R4128, R4139
PEREZ MARTIN, ULISES	***4291**	III24--2023-2-38-62	25	18	5 950,00	3 493,37	R4123, R4139
TENERIFE OCIO SL	B38551321	III24--2023-2-38-43	400	80	95 200,00	15 526,07	R4102, R4104, R4139



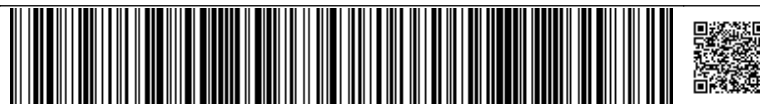


Nombre/ Razon Social	NIF	Nº Expediente	Animales solicitados	Animales cumplen	Importe solicitado (€)	Importe ayuda (€)	Motivo reducción
TORRES GONZALEZ, VICTOR MANUEL	***0056**	III24--2023-2-38-38	70	40	16 660,00	7 763,04	R4123, R4139
TRIANA RODRIGUEZ, JOEL	***9441**	III24--2023-2-38-65	100	74	28 000,00	15 375,38	R4113, R4123, R4139

Anexo II. Relación de solicitudes desestimadas

Nombre/ Razon Social	NIF	Nº Expediente	Animales solicitados	Animales cumplen	Importe solicitado (€)	Importe ayuda (€)	Motivo desestimación
ARMAS MEDINA, LUIS RAMON	***0064**	III24--2023-2-38-54	4	0	1 120,00	0,00	R4110, R4111, R4123, R4137, R4140
GANADERIA LA CANCELTA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	III24--2023-2-35-44	100	27	23 800,00	0,00	R4103, R4108, R4109, R4111, R4112, R4130
GOMEZ ANGEL, RICARDO	***6493**	III24--2023-2-38-47	15	0	3 570,00	0,00	R4121, R4123, R4142

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR7lMvd



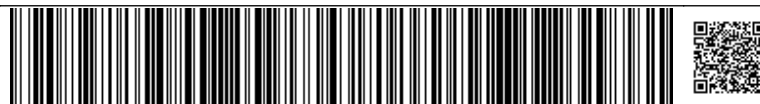


Anexo III. Códigos de motivos de reducción

Código	Descripción
R4101	Supera capacidad explotación
R4102	Supera número máximo de animales por beneficiario
R4103	Agotado el balance disponible
R4104	El solicitante no cumple los requisitos para ser beneficiario de la ayuda
R4107	El solicitante presenta escrito por el que renuncia a su solicitud
R4108	Reducción por incumplimiento en la edad llegada de los animales
R4109	Reducción por incumplimiento del periodo de engorde de los animales
R4110	Reducción por incumplimiento del plazo para la llegada de los animales
R4111	Reducción por diferencias entre lo solicitado y justificado en control administrativo
R4112	Reducción por diferencias entre lo solicitado y justificado en control de campo
R4113	Reducción por presentación fuera de plazo
R4114	Reducción adicional por diferencia entre cantidad solicitada y justificada
R4117	El número de animales importados es inferior al cupo asignado
R4121	La explotación no cumple la normativa vigente en materia de identificación, sanidad y bienestar animal
R4123	Balance insuficiente para atender todas las solicitudes
R4124	Penalización de cupo por incumplimiento de importación en solicitud anterior
R4127	Porcentaje de irregularidades menor o igual al 10%
R4128	Porcentaje de irregularidades superior al 10% y menor o igual al 20%
R4130	Porcentaje de irregularidades superior al 50%
R4137	Diferencia por unidades
R4139	Se ha excedido el límite presupuestario de la ficha financiera
R4140	La comunicación de llegada de los animales no se ha producido en forma o en plazo
R4142	La explotación no cumple la normativa vigente en materia de identificación, sanidad y bienestar animal
R4147	Diferencia > 50% en alguna de las 3 campañas anteriores

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR7lMvd

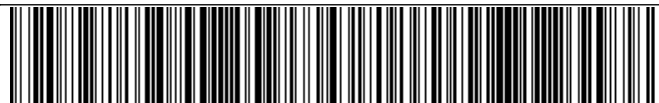




Anexo IV. Crotales con incumplimiento

Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-64	AGROPECUARIA FUREL SL	B76288729	IE223422783387	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-54	ARMAS MEDINA, LUIS RAMON	***0064**	IE224808950965	La llegada del animal se comunicó fuera de plazo.
III24--2023-2-38-54	ARMAS MEDINA, LUIS RAMON	***0064**	FR7275650003	La llegada del animal se comunicó fuera de plazo.
III24--2023-2-38-54	ARMAS MEDINA, LUIS RAMON	***0064**	FR4402874880	La llegada del animal se comunicó fuera de plazo.
III24--2023-2-35-51	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRESANTA SL	B35738038	BE417585197	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-35-51	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRESANTA SL	B35738038	ES000203511857	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-51	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRESANTA SL	B35738038	ES070605528273	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-51	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRESANTA SL	B35738038	ES020203550727	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES091010466007	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES040815782202	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES040109431727	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109431236	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES070109431662	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES070109431708	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060109431718	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109361799	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109361796	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109431777	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES080109431776	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES040109431772	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES050109439391	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES000109439385	No cumple con el periodo de retención.

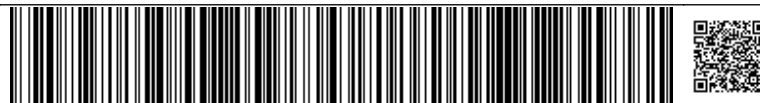
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR71Mvd





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES000109431654	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES040109479363	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES051010466025	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109521920	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES041010466024	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES001010758925	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109341141	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109430616	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060109474757	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES070109232552	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES031010758940	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020815148097	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES031010892705	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES080109341140	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES050109361792	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES050109232550	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES071010466016	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR71Mvd





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES070109318397	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES040109431487	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES021010466011	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES061010758932	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109318399	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES080109413752	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada. No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109430592	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109431496	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109431497	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES011010758948	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES000109430582	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109232557	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109318393	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109431235	No está registrado en RIIA. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109431711	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.

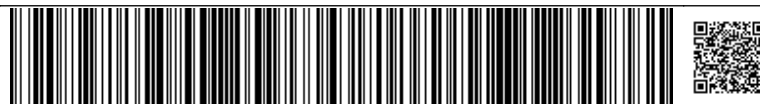
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR7lMvd





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109189812	No está registrado en RIIA. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109431722	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109431394	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada. No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES080109318387	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES031010465973	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES031010758928	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109430621	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109439387	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109431714	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109431780	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109431713	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109361798	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060815148080	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060109439392	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES050109431717	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES040109492279	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES031010466012	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES050109479546	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES050109230123	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.

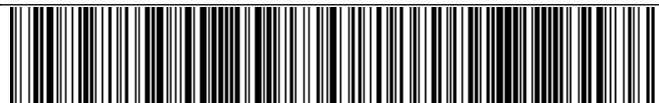
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR7lMvd





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109413764	No está registrado en RIIA. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES000109413754	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES070109413762	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109413756	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES000109189813	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES000109318389	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES081011123422	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES080109431674	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060109431730	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109492276	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109431726	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109431655	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES080109434515	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109413766	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES040109431658	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109431771	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES070815782192	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES081010192125	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010105863046	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060109523420	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109431482	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010815148085	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.

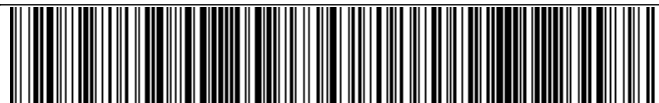
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR7lMvd





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES040109341146	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109432181	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060109341148	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES051010758931	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES050815782203	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109341145	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES040109340449	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109318382	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060109431489	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES080109430591	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES001010466008	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109318380	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109341130	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109431486	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES041010466013	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR7lMvd





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES080109431492	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES091010758946	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109431493	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060109474768	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES041010758929	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109361778	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES030109474754	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109479532	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES090109431471	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES070109430590	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES070109430603	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES060109318385	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109431485	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES020109361777	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES010109361787	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.

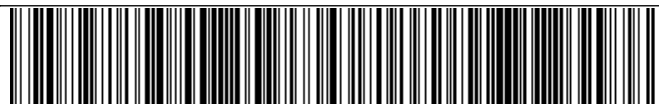
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR7lMvd





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-44	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	B76181403	ES000109341153	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE716208764	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE621212397	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE564934240	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE521911067	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE417598080	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE417547775	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE417469224	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE416128830	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE123902161	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE117532803	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE117527442	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE117495348	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE017598082	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE017545771	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE017535385	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE017442723	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	DE0818341755	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE123902160	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE123842253	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE117802516	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE117615258	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE117607239	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE117566661	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE117282691	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE066398737	No cumple con el periodo de retención.

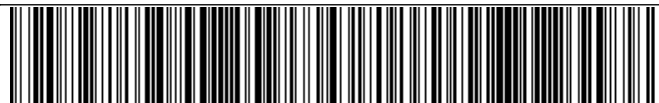
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR71Mvd





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	AT762725188	Se comunicó la muerte pasados más de 15 días de la misma.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE967051960	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE920842282	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE828400003	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE817558384	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE815566827	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE720842283	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE717608712	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE717603803	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE717336744	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE617597820	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE566382798	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE520912267	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE520880226	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE517543751	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE437792233	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE516209978	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE421410222	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE418232375	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE317623858	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE317532797	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE515393188	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE315206453	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE264956443	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE217584827	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE217555683	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE216128831	No cumple con el periodo de retención.

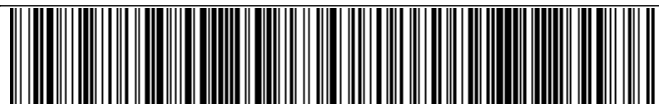
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR71Mvd puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE215123761	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE166450312	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE166271574	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-57	GANCASUR SOCIEDAD LIMITADA	B42807073	BE129232814	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-52	HEREDEROS DE PEDRO MODESTO CAMPOS SL	B38578944	ES041114306414	No está registrado en RIIA. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-38-52	HEREDEROS DE PEDRO MODESTO CAMPOS SL	B38578944	ES081114131982	No está registrado en RIIA. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-38-46	HERNÁNDEZ RUIZ, VERONICA	***1211**	ES060605534467	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-46	HERNÁNDEZ RUIZ, VERONICA	***1211**	FR1629551089	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-46	HERNÁNDEZ RUIZ, VERONICA	***1211**	ES010605542288	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-46	HERNÁNDEZ RUIZ, VERONICA	***1211**	ES070605534468	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES051520607032	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES070605519136	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES011510482163	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES040605536916	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES060308727853	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES010605492012	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES080605513322	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES060605535675	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES050605533747	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES020605520376	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-48	LOMO DE LA PALMA S.L.	B35860493	ES050605547505	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-50	LORENZO ZAMORA, MIGUEL	***3006**	FR4243573485	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-50	LORENZO ZAMORA, MIGUEL	***3006**	FR1223795489	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	FR5706486961	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES000308783860	No cumple con el periodo de retención.

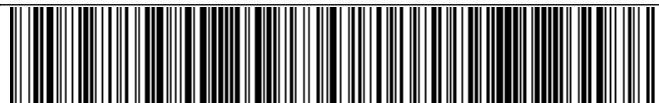
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR7lMvd





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES090308633580	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES000815960953	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES080815927821	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	IE213135672316	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES050815783886	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES040815927816	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	CZ319134064	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES070308784188	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES030308807904	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES090308809304	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-49	MELIAN PEÑATE, MIGUEL ANGEL	***8574**	ES040815935676	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-35-61	MELIAN PEREZ, PATRICIA DEL CARMEN	***6361**	IE223511244255	No está registrado en RIIA.
III24--2023-2-35-61	MELIAN PEREZ, PATRICIA DEL CARMEN	***6361**	IE225640174915	Se comunicó la muerte pasados más de 15 días de la misma.
III24--2023-2-35-61	MELIAN PEREZ, PATRICIA DEL CARMEN	***6361**	IE224847861393	Se comunicó la muerte pasados más de 15 días de la misma.
III24--2023-2-35-33	ORTEGA RIVERO, ISABEL	***6050**	ES000109474240	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-33	ORTEGA RIVERO, ISABEL	***6050**	ES090109474238	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-33	ORTEGA RIVERO, ISABEL	***6050**	ES060109474224	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-35-33	ORTEGA RIVERO, ISABEL	***6050**	ES050109505701	No cumple con el periodo de retención. No se encuentra en la explotación durante la inspección.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES010109306017	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES040109167879	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES090109354224	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES080109354201	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES080109161591	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES000109096722	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.

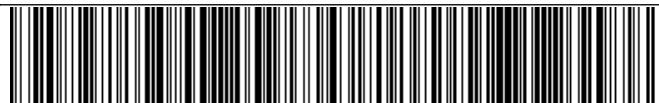
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR71Mvd







Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES050109096716	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES030109335029	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES060109167882	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES010109335038	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES050109167892	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES020109306030	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES020109332870	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES020109169919	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES090109335047	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES040107350861	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES030109355878	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES040109447138	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES020109161595	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES060109161599	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES090109571756	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES000109335037	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES040109335031	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES050107326915	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES030109335030	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES060107317277	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES090109332651	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES000109353993	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES090109353992	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES080109353991	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES000109161593	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES050109480601	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES040109355879	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0wCYFhOwr oPToYgbqcGXhGZDYmR71Mvd puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





Nº Expediente	Nombre/ Razon Social	NIF	Crotal	Motivo de incumplimiento
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES040109306430	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES060109167871	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES090109161592	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES040109306305	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-43	TENERIFE OCIO SL	B38551321	ES050109447139	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-65	TRIANA RODRIGUEZ, JOEL	***9441**	FR6372233738	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-65	TRIANA RODRIGUEZ, JOEL	***9441**	FR1543131746	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-65	TRIANA RODRIGUEZ, JOEL	***9441**	FR1543177131	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-65	TRIANA RODRIGUEZ, JOEL	***9441**	FR1543131740	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-65	TRIANA RODRIGUEZ, JOEL	***9441**	FR1542000378	No cumple con el periodo de retención.
III24--2023-2-38-65	TRIANA RODRIGUEZ, JOEL	***9441**	FR6371362117	No cumple con la edad máxima en el momento de la llegada. No cumple con el periodo de retención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTEFANIA MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ - JEFE/A SERV.DIRECCION TECN.ORG.PAGADOR JUAN ANTONIO MUÑOZ OSUNA - J/SRV. PROD., MEJORA Y COMER. GANADERA	Fecha: 27/05/2024 - 10:19:11 Fecha: 27/05/2024 - 09:55:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1205 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 555 - Fecha: 27/05/2024 10:20:35	Fecha: 27/05/2024 - 10:20:35
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0wCYFhOwr0PT0YgbqcGXhGZDYmR71Mvd puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 23:20:06	